

Edita: Unión Sindical Obrera

C/ Príncipe de Vergara, 13, 7º - 28001 Madrid · Telf.: + 34 577 41 13 · Fax: + 34 91 577 29 59
www.uso.es · Facebook: UnionSindicalObreraConfederal · Twitter: @USOConfe

A pesar del avance de la economía, la pobreza y la exclusión social siguen siendo una realidad



A pesar del avance económico, la pobreza y la exclusión social forman parte el día a día de nuestra sociedad.

La tasa de pobreza ha pasado del 22,1% al 22,3%; dos décimas han subido los hogares que tienen dificultades para llegar a fin de mes (33,9%); la tasa AROPE baja del 28,6% al 27,9%; la privación material severa se estanca en el 6,4%; los hogares sin ingresos descendieron en 2016 un 9,8% pero esta cifra ha repuntado en el primer trimestre de 2017 en más de 18.000, hasta alcanzar los 648.300 hogares sin ingreso por salario o prestación.

Los cuadros macroeconómicos apuntan a una cierta recuperación de nuestro país, pero sin embargo no es suficiente para reducir la pobreza y exclusión social.

Según datos del informe 'Desprotección Social y Estrategias Familiares' de FOESSA y Cáritas, el 70% de los hogares no ha percibido que los efectos de la recuperación económica les hayan llegado. En el caso de los hogares bajo el umbral de la

pobreza, sólo un 9% percibe, en estos momentos, que la recuperación económica ha mejorado sus condiciones de vida.

FOESSA ha realizado una encuesta en el primer trimestre de este año a más de 1.300 hogares repartidos por las 17 Comunidades Autónomas para conocer en profundidad los cambios que la recesión de los años 2007-2013 ha generado en los hogares españoles y en qué situación se encuentran para afrontar el período de recuperación actual.

Algunos datos que señala la encuesta son:

- Solo el 27% de los hogares de nuestro país están experimentando los efectos de la recuperación económica.
- La mitad de las familias (50,1%) tienen hoy en día menos capacidad para afrontar situaciones adversas futuras que antes de la crisis.
- El 60% de los hogares viven sin tener nada ahorrado o

con un nivel de ahorro tan pequeño que no le permitiría resistir sin tener ingresos más de uno o dos meses.

- Cuatro de cada diez hogares han empeorado también su capacidad para hacer frente a necesidades de salud no cubiertas por el sistema público, para pagar refuerzos educativos a los hijos, para afrontar el pago de recibos energéticos y para garantizar una estabilidad en el empleo de los miembros del hogar y unos ingresos estables.

Desde FOESSA recalcan en este informe que lamentablemente la pobreza se ha naturalizado y se ha normalizado el hecho de que la gente lo pase mal. A

nadie le extraña que muchas familias no tengan capacidad para ahorrar, que no puedan hacer una reforma necesaria en su vivienda, que no puedan comprar determinadas cosas o que no tengan capacidad de resistir una nueva crisis.

Y, además, desgraciadamente, la pobreza y la exclusión social no están en el debate público en este momento.

España se enfrenta al importante reto de reducir la desigualdad social. Desde USO como sindicato comprometido continuaremos contribuyendo en la lucha contra la desigualdad social exigiendo cambios profundos en el ámbito de la creación y calidad del empleo, y en el de la protección social.

Por los derechos LGTB



Un año más, en el Día por los derechos LGTB, desde USO nos sumamos a esta conmemoración pues todavía queda mucho camino por recorrer por los derechos LGTB en España y en el mundo.

Condenamos los delitos de odio por razón de identidad de género u orientación sexual así como la discriminación en el ámbito laboral, ya que entendemos que las capacidades de las perso-

nas deben medirse por su formación o experiencia pero nunca por su orientación sexual o identidad de género.

Pese a los avances logrados en la última década, queda aún mucho que hacer como la aprobación de la Ley de Igualdad LGTB a nivel nacional. Solo con leyes integradoras podremos hablar de una igualdad real en España.

Desde USO, juntos y juntas lucharemos contra el odio, por los derechos LGTB y construiremos una sociedad más igualitaria y mejor.

¡Afíliate a la USO!

www.uso.es



La FTSP-USO se reúne con Oliver Roethig, secretario general de UNI EUROPA



El secretario general de la **FTSP-USO**, Basilio A. Febles, se ha reunido en Bruselas con Oliver Roethig, secretario general de UNI EUROPA, junto a Javier de Vicente, secretario de Acción Internacional, y Pedro Ríos, secretario general de **FS-USO**.

Febles ha trasladado al responsable de UNI EUROPA la necesidad de informar a las autoridades europeas del problema del sector de la seguridad privada en España con respecto a la contratación pú-

blica y de la implementación de las Directivas Comunitarias existentes. Además, se ha abordado la formación y la evolución tecnológica que está llegando al sector y su futuro impacto en el empleo.

Roethig se ha mostrado muy receptivo a las propuestas y se ha acordado realizar un estudio sobre el impacto en las contrataciones públicas del fraude fiscal en el sector de la seguridad privada para trasladarlo de forma conjunta a las autoridades europeas.

Nuevos cursos de formación de FEUSO

El Plan de Formación de **FEUSO**, a través del convenio de colaboración con el Ministerio de Educación, oferta una serie de cursos para la formación permanente del profesorado de la enseñanza pública, privada y concertada de todas las etapas, excepto universida-

des. Son cursos online, homologados, en los que los afiliados a **FEUSO** tienen un precio especial.

Además, los afiliados a **FEUSO** tienen un descuento del 10% en el Máster en Diseño Tecnopedagógico (E-Learning) de la Universidad Isabel I y en el resto de Grados, máster y títulos propios que imparte.

También, a través de Be Education, que organiza una Escuela de Verano en el mes de julio, los afiliados tienen un 15% de descuento. Además, hay descuentos especiales en los cursos que organiza Innovación y Desarrollo Docente (IDD), que puedes consultar en www.mylearning.es/feuso.

FI-USO convoca huelga indefinida en Celsa en el centro de Castellbisbal el 1 de julio

Tras varias asambleas de trabajadores, se ha aprobado la convocatoria de huelga indefinida a partir del 1 de julio en el centro de trabajo de Celsa en Castellbisbal, que cuenta con una plantilla de más de 800 trabajadores.

El motivo de esta huelga es el desacuerdo con las propuestas empresariales en la negociación del convenio que vienen a desregular la jornada laboral al pretender la empresa la modificación unilateral del calendario de trabajo y la distribución de la jornada con una bol-

sa de horas que se aplique de forma unilateral y sin garantías.

Además, no se contempla la introducción de nuevos pluses que retribuyan aquellas actividades más penosas y el reconocimiento profesional de las actividades que se realizan como la polivalencia, etc.



FS-USO, en contra de la nueva modificación sustancial que plantea Atento en Gran Público

Atento plantea realizar una nueva modificación sustancial de las condiciones de trabajo para el servicio de Gran Público para adecuar las jornadas, horarios y sistemas de libranza de aproximadamente 1.000 trabajadores para dar respuesta a las nuevas necesidades requeridas por el cliente Telefónica.

ficación, y acudirá a la nueva mesa negociadora, que se constituirá próximamente, para defender los derechos de los trabajadores de Atento, alcanzando un buen acuerdo para la plantilla.



La Federación de Servicios de **USO** está en contra de esta nueva modi-

Los funcionarios con hijos discapacitados tendrán jornada intensiva todo el verano

El BOE ha publicado una resolución del Ministerio de Hacienda y Función Pública por el que los empleados públicos que tengan hijos o personas sujetas a su tutela o acogimiento con discapacidad podrán tener jornada intensiva de trabajo durante todo el verano.

este derecho de acogerse a la modalidad de jornada intensiva a los empleados públicos con hijos, descendientes o personas sujetas a su tutela o acogimiento de hasta 12 años de edad.

En la resolución se explica que la medida es fruto de un acuerdo alcanzado en la Mesa General de Negociación de la AGE celebrada el 30 de mayo. Hasta ahora, la normativa concedía

La novedad que se introduce en esta resolución supone ampliar esta posibilidad a quienes tengan a su cargo a una persona con discapacidad (al menos un 33%), siempre que conviva con el solicitante y dependa de éste.